

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

MEGA ESTRUCTURAS ECUADOR MEGESEC S.A.

En mi calidad de comisario de MEGA ESTRUCTURAS ECUADOR MEGESEC S.A., inscrita con el número de R.U.C.1792463335001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas. Según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumple en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014, el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de la Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2014, la compañía está revisando determinadas cuentas para que su saldo sea real y razonable.

3. Aspectos Legales, Tributarios y Societarios

He revisado los libros sociales de MEGA ESTRUCTURAS ECUADOR MEGESEC S.A. y se observó que se los mantiene debidamente actualizados y custodiados tales como Actas de Junta General de Accionistas, Talonarios de Acciones, Libros de Contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia, todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes. Los procedimientos de control y pago de impuestos, como Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta de la Compañía y la presentación de anexos ATS y RDEP respectivamente, los mismos que se han cumplido con sus respectivas declaraciones bajo las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Así también, verifique que se ha dado cumplimiento con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a la información, conservación y proceso técnico. En especial de la aplicación de NIIFS (Normas Internacionales de Información Financiera) las

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.OS.G.DSC.010 publicada en Noviembre del 2008, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFS" por medio de las cuales estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012.

Debido a las condiciones establecidas en la resolución antes indicada, para MEGA ESTRUCTURAS ECUADOR MEGESEC S.A., por ser creada y constituida en septiembre del 2014, las NIIFS para Pymes entraron en vigencia a partir de su creación considerando que las compañías Pymes entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2012.

4. Conclusión

Con el objeto de elaborar este informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de MEGA ESTRUCTURAS ECUADOR MEGESEC S.A., toda la información que requería a fin de cumplir las funciones encomendadas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Opinión de Comisaría

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como los estados financieros presentan sus saldos razonablemente en todos los aspectos importantes, de la misma manera la situación financiera de MEGA ESTRUCTURAS ECUADOR MEGESEC S.A., al 31 de diciembre del 2015.

Los estados Financieros son reflejados, en el año terminado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los < estados financieros de MEGA ESTRUCTURAS ECUADOR MEGESEC S.A. al 31 de diciembre del 2015.

Informe emitido el día martes ocho de noviembre del 2016.

Ing. Vanessa Nicolalde.